

ACTA DE EVALUACIÓN N°1
LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418-9-LE17
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCHELLE N°2”

En Valdivia, a 29 de junio 2017, siendo las 12.00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas del llamado a Licitación Pública N° 5418-9-LE17, se reunió la Comisión de Evaluación designada mediante la Resolución Exenta N° 754 de 16 de junio de 2017.

Esta Comisión está integrada por:

- **Pedro Gacitúa Gallardo, RUT: 14.281.829-9, Jefe de División de Administración y Finanzas,** del Gobierno Regional de Los Ríos.
- **Cecilia Candía Mansilla, RUT: 13.061.004-8, Encargada Unidad Servicios Generales,** del Gobierno Regional de Los Ríos.
- **Lilian Cerda Soto, RUT: 14.081.628-0, Encargada Departamento de RRHH,** del Gobierno Regional de Los Ríos.
- **Viviana Rivas Lovera, RUT: 12.430.714-7, Encargada de la Unidad de Adquisiciones** del Gobierno Regional de Los Ríos.

Lugar de Apertura : Gobierno Regional de Los Ríos, Sala Reuniones 3er Piso.

Unidad Licitante : Gobierno Regional de Los Ríos



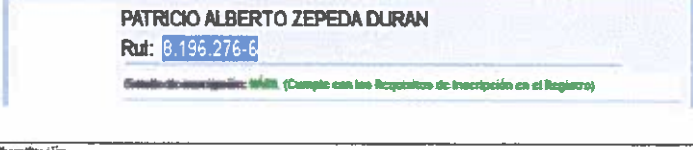

Financiamiento : Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, programa 01 Ítem 22.06.001.

Llamado N° : N° 5418-9-LE17 “SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCHELLE N°2”

Presupuesto Oficial: \$2.200.000.- Mensual (Con IVA Incluido)

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo a los antecedentes señalados previamente, se procederá a revisar las ofertas presentadas en la plataforma de compras, verificando además su inscripción en Chileproveedores.

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA	76.442.848-K	<p>Accreditación</p> 
FUMISERVI SUR LTDA	77.997.300-K	<p>Accreditación</p> 
PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN	8.196.276-6	<p>Accreditación</p> 
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	9.647.749-K	<p>Accreditación</p> 

2. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS A TRAVÉS DEL PORTAL

Se procedió a revisar los antecedentes contenidos en el portal, obteniéndose el siguiente cuadro:

REQUISITOS	EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA RUT: 76.442.848-K	FUMISERVI SUR LTDA RUT: 77.997.300-K	PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN RUT: 8.196.276-6	GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES RUT: 9.647.749-K
<p>i. En caso que el oferente sea o sean personas jurídicas, deberá presentar Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones en caso de ser relevantes, e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma anticipación señalada, y modificaciones en caso que sea relevante.</p> <p>Otras personas jurídicas, deberán acreditar su existencia legal acompañando los antecedentes que correspondan de acuerdo a su naturaleza y a las disposiciones que la rigen.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>
<p>ii. Tratándose de personas jurídicas que se acojan a la Ley N° 20.659, se debe acompañar Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado o Certificado de Migración al Régimen General, según sea el caso, además de Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, señalados en el artículo 29 del Decreto Supremo N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>
<p>iii. Escritura pública u otros documentos en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.</p>
<p>iv. Fotocopia del Rol Único Tributario del oferente en caso que sea persona natural, o de la persona jurídica en caso que el oferente tenga esa calidad.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la</p>

	presentación del documento.	presentación del documento.	presentación del documento.	presentación del documento.
v. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal , en caso que el oferente sea persona jurídica.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
vi. Anexo N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad" , debidamente suscrito por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
vii. Anexo N°2 "Presentación de la Empresa" , el que deberá ser completado y presentado escrito a máquina o en computador, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
• Anexos N°3 "OFERTA TÉCNICA SERVICIOS DE ASEO" , el que deberá ser completado y presentado escrito a máquina o en computador u otra perfectamente legible, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
• Anexo N° 4, "EXPERIENCIA EN EL RUBRO" , el que deberá ser completado y presentado escrito a máquina o en computador u otra perfectamente legible, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
• Anexo N°5 "CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO; INCENTIVOS LABORALES" , el que deberá ser completado y presentado escrito a máquina o en computador u otra perfectamente legible, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar	NO PRESENTA se solicita el ingreso a través del foro inverso)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT.				
<ul style="list-style-type: none"> Anexo N°6 "CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD", el que deberá ser completado y presentado escrito a máquina o en computador u otra perfectamente legible, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT. 	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<ul style="list-style-type: none"> Anexo N°7, "OFERTA ECONÓMICA", el cual detalla el valor de la oferta económica, el que deberá ser completado y presentado escrito a máquina o en computador u otra perfectamente legible, debidamente firmados por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT. 	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Portal Web www.chileproveedores.cl, y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii, iv y v.

3. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

✓ De acuerdo a lo señalado en el cuadro del punto 2 de la presente Acta, al oferente, **EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA, RUT: 76.442.848-K**, se le solicita ingresar **Anexo N°5 "Condiciones de Remuneración y empleo: Incentivos Laborales"**; en virtud de lo anterior la comisión estima pertinente dejar establecido que en virtud de la facultad contenida en el número, 9 del acápite 2 de las bases administrativas y en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se le otorga un plazo de 48 horas para ingresar a través del foro inverso del mercado público, dicho documento, con las exigencias señaladas en el número de las bases y artículo señalado, es decir, que sólo se considerarán en caso que se refieran a documentos faltantes que no implique la posibilidad de modificar su oferta, considerando que al no ser aceptadas las ofertas en el portal mercado público, los oferentes no pueden ver las ofertas del resto de los postulantes, lo que no afecta el principio de igualdad de los oferentes.

✓ La comisión toma la decisión de suspender la evaluación de las ofertas, hasta que transcurra el plazo, o sea presentado los documentos por el proveedor.



Pedro Gacitúa Gallardo
Jefe de División de Administración de Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos



Liliana Cerda Soto
Encargada Departamento de RRHH
Gobierno Regional de Los Ríos



Carolina Candia Manríquez
Encargada Unidad Servicios Generales
Gobierno Regional de Los Ríos



Viviana Rivas Lovera
Encargada Unidad de Adquisiciones
Gobierno Regional de Los Ríos

ACTA DE EVALUACIÓN N°2
LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418-9-LE17
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCHELLE N°2”

En Valdivia, a 30 de junio 2017, siendo las 10:00 hrs., se reúne la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 754 de 16 de junio de 2017 del Gobierno Regional de Los Ríos.

A. ANTECEDENTES:

Previo a continuar con evaluación y de acuerdo a lo estipulado en Acta de Evaluación N°1 de fecha 29 de junio de 2017, se estima pertinente dejar establecido que, en virtud de la facultad contenida en el número 9 del acápite 2 de las bases administrativas y en virtud del artículo 39 del Reglamento de la Ley 19.886, la comisión de evaluación, solicitó al:

- Oferente, **EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA, RUT: 76.442.848-K**, ingrese documento solicitado en el punto 7.2, **Anexo N°5**.
- Se otorgó un plazo de 48 horas para ingresar dicho documento, a través del foro inverso del portal Mercado Público, de acuerdo con las exigencias señaladas en el número 9 del acápite 2, de las bases administrativas, subiendo la consulta al portal el día 29 de junio a las 15:47; que en consecuencia del punto anterior, el oferente cumplió con el ingreso del documento el día 29 de junio a las 16:30 hrs; se bajará el puntaje de acuerdo a lo establecido en el criterio: Cumplimiento de los Requisitos Formales, considerándose las oferta admisible, procediéndose a su evaluación:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5418-9-LE17

Pregunta	Fecha Pregunta	Proceder	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1) Se requiere ingreso Anexo N°5 "Incentivos Laborales"	2017-06-29 15:47:18	ADIVAL LTDA	Servicio de Aseo Edificio Público N° 1 y Casa Prochelle N°2	Estimados, adjunto documento solicitado	2017-06-29 16:30:03	

[Cerrar](#)

B. OFERTAS ADMISIBLES:

PROVEEDOR	RUT
FUMISERVI SUR LTDA	77.997.300-K
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	9.647.749-K
EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA	76.442.848-K
PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN	8.196.276-6

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:


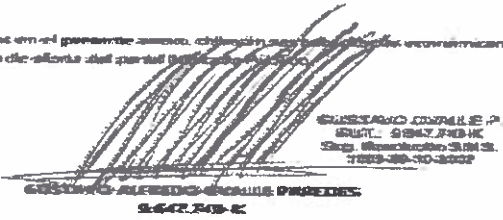
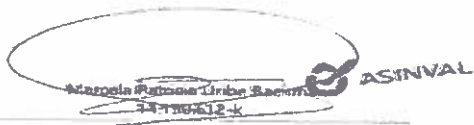

Las ofertas fueron evaluados con los siguientes cinco criterios: Cumplimiento de las Bases Técnicas (30%), Oferta Económica (25%), Condiciones de Empleo y remuneraciones (20%), Experiencia en el Rubro (20%) y Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%).

Expuesto lo anterior, las ofertas se detallan de la siguiente manera:





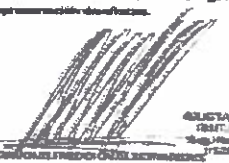
C.1 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (30%)


PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE																				
<p>FUMISERVI SUR LTDA</p>	<p>El oferente cumple con los requerimientos de las bases técnicas:</p> <p>3.- PROPUESTA QUE MEJORA LA OFERTA PRESENTADA NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p> <table border="1" data-bbox="483 568 1252 625"> <thead> <tr> <th>PROPUESTA DE MEJORA</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p><i>(Signature)</i> PATRICIO ALFREDO ZEPEDA DURAN RUT 8.276.027-8 REPRESENTANTE LEGAL FUMISERVI SUR Y SERVICIO DEL COMPLEJOS DE REPRESENTANTES LEGALES</p>	PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN			<p>80</p>																
PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN																					
<p>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</p>	<p>El oferente presenta oferta superando las especificaciones técnicas:</p> <p>3.- PROPUESTA QUE MEJORA LA OFERTA PRESENTADA NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p> <table border="1" data-bbox="456 924 1252 1098"> <thead> <tr> <th>PROPUESTA DE MEJORA</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p><i>(Signature)</i> GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES RUT 8.276.027-8 REPRESENTANTE LEGAL FUMISERVI SUR Y SERVICIO DEL COMPLEJOS DE REPRESENTANTES LEGALES</p> <p>Valdivia, 14 de Junio de 2017.</p>	PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN																			<p>100</p>
PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN																					
<p>ASINVAL</p>	<p>El oferente presenta oferta superando las especificaciones técnicas:</p> <p>3.- PROPUESTA QUE MEJORA LA OFERTA PRESENTADA NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p> <table border="1" data-bbox="448 1402 1247 1515"> <thead> <tr> <th>PROPUESTA DE MEJORA</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impresos de cerámicas y frasco de baño y cocina con máquina de vapor</td> <td>Cada 6 meses.</td> </tr> <tr> <td>Armedo y descarmado de muebles</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Tendido de muebles dentro del establecimiento</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p><i>(Signature)</i> Menale Pardo 1986 S.A. ASINVAL RUT 8.276.027-8 REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Valdivia, 27 de junio de 2017.</p>	PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN	Impresos de cerámicas y frasco de baño y cocina con máquina de vapor	Cada 6 meses.	Armedo y descarmado de muebles		Tendido de muebles dentro del establecimiento		<p>100</p>												
PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN																					
Impresos de cerámicas y frasco de baño y cocina con máquina de vapor	Cada 6 meses.																					
Armedo y descarmado de muebles																						
Tendido de muebles dentro del establecimiento																						
<p>PATRICIO ZEPEDA</p>	<p>El oferente cumple con los requerimientos de las bases técnicas:</p> <p>3.- PROPUESTA QUE MEJORA LA OFERTA PRESENTADA NO CONSIDERADA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p> <table border="1" data-bbox="435 1796 1263 1901"> <thead> <tr> <th>PROPUESTA DE MEJORA</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p><i>(Signature)</i> PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN RUT 8.196.276-6</p> <p>Valdivia, 26 de Junio de 2017.</p>	PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN					<p>80</p>														
PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN																					

C.2 CRITERIO: OFERTA ECONOMICA (25%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE						
<p>FUMISERVI SUR LTDA</p>	<p>1. Valor del contrato</p> <table border="1" data-bbox="456 433 1276 495"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>COSTO MENSUAL CON IVA</th> <th>MONTO TOTAL POR 20 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de aseo</td> <td>2.389.999.-</td> <td>43.799.980.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL DE \$ 2.389.999.-</p> <p>Nota. Los valores señalados en el presente anexo, deberán ser consistentes económicamente a los señalados en la ficha de oferta del portal Mercado Público.</p> 	TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES	Servicio de aseo	2.389.999.-	43.799.980.-	<p>97,96</p>
TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES						
Servicio de aseo	2.389.999.-	43.799.980.-						
<p>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</p>	<p>1. Valor del contrato</p> <table border="1" data-bbox="456 775 1276 857"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>COSTO MENSUAL CON IVA</th> <th>MONTO TOTAL POR 20 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de aseo</td> <td>\$ 2.389.000</td> <td>\$ 44.680.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL DE \$ 2.389.000.-</p> <p>Nota. Los valores señalados en el presente anexo, deberán ser consistentes económicamente a los señalados en la ficha de oferta del portal Mercado Público.</p>  <p>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES 9.647.749-K</p>	TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES	Servicio de aseo	\$ 2.389.000	\$ 44.680.000	<p>97,5</p>
TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES						
Servicio de aseo	\$ 2.389.000	\$ 44.680.000						
<p>ASINVAL</p>	<p>1. Valor del contrato</p> <table border="1" data-bbox="456 1211 1276 1305"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>COSTO MENSUAL CON IVA</th> <th>MONTO TOTAL POR 20 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de aseo</td> <td>\$2.145.000</td> <td>\$42.900.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL DE \$ 2.200.000.-</p> <p>Nota. Los valores señalados en el presente anexo, deberán ser consistentes económicamente a los señalados en la ficha de oferta del portal Mercado Público.</p>  <p>ASINVAL 74.730.612-K</p>	TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES	Servicio de aseo	\$2.145.000	\$42.900.000	<p>100</p>
TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES						
Servicio de aseo	\$2.145.000	\$42.900.000						
<p>PATRICIO ZEPEDA</p>	<p>1. Valor del contrato</p> <table border="1" data-bbox="456 1659 1276 1734"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>COSTO MENSUAL CON IVA</th> <th>MONTO TOTAL POR 20 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de aseo</td> <td>\$ 2.199.999.-</td> <td>\$ 43.999.980.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO MENSUAL DE \$ 2.200.000.-</p> <p>Nota. Los valores señalados en el presente anexo, deberán ser consistentes económicamente a los señalados en la ficha de oferta del portal Mercado Público.</p>  <p>PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN</p>	TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES	Servicio de aseo	\$ 2.199.999.-	\$ 43.999.980.-	<p>97,5</p>
TIPO DE SERVICIO	COSTO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL POR 20 MESES						
Servicio de aseo	\$ 2.199.999.-	\$ 43.999.980.-						

C.3 CRITERIO: CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN (20%)= Incentivos Laborales (70%) e Incorporación laboral personas con discapacidad (30%).

PROVEEDOR	DETALLE	SUMATORIA	PUNTAJE														
FUMISERVI SUR LTDA	Incentivos Laborales (70%): <table border="1"> <thead> <tr> <th>Incentivo</th> <th>Monto de Bonos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bono Colección (Mensual)</td> <td>\$ 0.-</td> </tr> <tr> <td>Bono Movilización (Mensual)</td> <td>\$10.000.-</td> </tr> <tr> <td>Bono por Puntualidad (Mensual)</td> <td>\$ 0.-</td> </tr> <tr> <td>Bono por Asistencia (Mensual)</td> <td>\$ 0.-</td> </tr> <tr> <td>Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)</td> <td>\$ 25.000.-</td> </tr> <tr> <td>Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)</td> <td>\$ 25.000.-</td> </tr> </tbody> </table>  <p>PATRICIO ALFONSO ARANDA CASTRO RUT-5 971.397-6 REPRESENTANTE LEGAL</p>	Incentivo	Monto de Bonos	Bono Colección (Mensual)	\$ 0.-	Bono Movilización (Mensual)	\$10.000.-	Bono por Puntualidad (Mensual)	\$ 0.-	Bono por Asistencia (Mensual)	\$ 0.-	Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)	\$ 25.000.-	Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)	\$ 25.000.-	23,75	16,63
	Incentivo	Monto de Bonos															
Bono Colección (Mensual)	\$ 0.-																
Bono Movilización (Mensual)	\$10.000.-																
Bono por Puntualidad (Mensual)	\$ 0.-																
Bono por Asistencia (Mensual)	\$ 0.-																
Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)	\$ 25.000.-																
Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)	\$ 25.000.-																
El oferente declara no tener trabajadores con discapacidad (30%): <p>ARMANDO'S DECLARACION JURADA SIMPLE SOBRE ENFERMEDADES CON DISCAPACIDAD</p> <p>En la ciudad de Valdivia, Chile, a 27 de Junio de 2017, don PATRICIO ALFONSO ARANDA CASTRO cédula de identidad N°5.971.397-6, representante legal de FUMISERVI SUR LTDA, RUT 77.997.399-6, viene en declarar bajo juramento que</p> <p>Que este proponente No tiene entre sus trabajadores a personas con discapacidad. (En caso de tener, señalar el N° de personas)</p> <p>Las empresas que incorporen Profesionales, Técnicos y Asistentes que presenten algún nivel de discapacidad, deberá ser acreditado mediante el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad emitido por la CONAPPD y algún documento que acredite la valoración laboral, con una vigencia de al menos 90 días anteriores al cierre de presentación de ofertas.</p>  <p>PATRICIO ALFONSO ARANDA CASTRO</p>	0	0															
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	Incentivos Laborales (70%):  	73,54	51,48														
	El oferente declara tener trabajadores con discapacidad (30%): <p>ARMANDO'S DECLARACION JURADA SIMPLE SOBRE ENFERMEDADES CON DISCAPACIDAD</p> <p>En la ciudad de Valdivia, Chile, a 27 de Junio de 2017, don / doña GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES, cédula de identidad N° 5.987.799-6, representante legal de GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES S.R.L. RUT 77.997.799-6, viene en declarar bajo juramento que:</p> <p>Que este proponente tiene/tenen entre sus trabajadores a (personas con discapacidad), Señalar el N° de discapacitados: N° 11 (11 personas)</p> <p>Las empresas que incorporen Profesionales, Técnicos y Asistentes que presenten algún nivel de discapacidad, deberá ser acreditado mediante el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad emitido por la CONAPPD y algún documento que acredite la valoración laboral, con una vigencia de al menos 90 días anteriores al cierre de presentación de ofertas.</p>  <p>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES RUT 77.997.799-6 REPRESENTANTE LEGAL</p>	100	30														

<p style="text-align: center;">ASINVAL</p>	<p>Incentivos Laborales (70%):</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Incentivo</th> <th>Monto de Bono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bono Colección (Mensual)</td> <td>\$20.000</td> </tr> <tr> <td>Bono Movilización (Mensual)</td> <td>\$20.000</td> </tr> <tr> <td>Bono por Puntualidad (Mensual)</td> <td>\$7.500</td> </tr> <tr> <td>Bono por Asistencia (Mensual)</td> <td>\$7.500</td> </tr> <tr> <td>Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)</td> <td>\$15.000</td> </tr> <tr> <td>Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)</td> <td>\$25.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Nota: Validez por periodo de vigencia de contrato.</p> <p style="text-align: center;"><i>Marcela Patricia Uribe Beckmann</i> <small>Marcela Patricia Uribe Beckmann</small> <small>13.06.2017</small></p>	Incentivo	Monto de Bono	Bono Colección (Mensual)	\$20.000	Bono Movilización (Mensual)	\$20.000	Bono por Puntualidad (Mensual)	\$7.500	Bono por Asistencia (Mensual)	\$7.500	Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)	\$15.000	Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)	\$25.000	<p>58,90</p>	<p>41,23</p>
	Incentivo	Monto de Bono															
Bono Colección (Mensual)	\$20.000																
Bono Movilización (Mensual)	\$20.000																
Bono por Puntualidad (Mensual)	\$7.500																
Bono por Asistencia (Mensual)	\$7.500																
Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)	\$15.000																
Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)	\$25.000																
<p>El oferente declara no tener trabajadores con discapacidad (30%):</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N°6 DECLARACION JURADA SIMPLE SOBRE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD</p> <p>En la ciudad de Valdivia, Chile, a 27 de Junio de 2017, don / doña Marcela Patricia Uribe Beckmann, cédula de identidad N° 14.130.612-k, representante legal de EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA, ASINVAL Ltda. RUT 76442.848-k, viene en declarar bajo juramento que:</p> <p>Que este proponente no tiene entre sus trabajadores a personas con discapacidad</p> <p>Que este proponente si tiene entre sus trabajadores y posee un plan de trabajo con personas en reintegración laboral</p> <p style="text-align: center;"><i>Marcela Uribe</i> 24/06/2017 </p>	<p>0</p>	<p>0</p>															
<p style="text-align: center;">PATRICIO ZEPEDA</p>	<p>Incentivos Laborales (70%):</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Incentivo</th> <th>Monto de Bono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bono Colección (Mensual)</td> <td>\$ 10.000.-</td> </tr> <tr> <td>Bono Movilización (Mensual)</td> <td>\$ 20.000.-</td> </tr> <tr> <td>Bono por Puntualidad (Mensual)</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Bono por Asistencia (Mensual)</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)</td> <td>\$ 40.000.-</td> </tr> <tr> <td>Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)</td> <td>\$ 40.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Patricio Alberto Zepeda Duran</i> <small>PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN</small> <small>RUT 8.196.276-6</small></p>	Incentivo	Monto de Bono	Bono Colección (Mensual)	\$ 10.000.-	Bono Movilización (Mensual)	\$ 20.000.-	Bono por Puntualidad (Mensual)	\$ 0	Bono por Asistencia (Mensual)	\$ 0	Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)	\$ 40.000.-	Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)	\$ 40.000.-	<p>48,00</p>	<p>33,60</p>
	Incentivo	Monto de Bono															
Bono Colección (Mensual)	\$ 10.000.-																
Bono Movilización (Mensual)	\$ 20.000.-																
Bono por Puntualidad (Mensual)	\$ 0																
Bono por Asistencia (Mensual)	\$ 0																
Bono de Fiestas Patrias (Septiembre)	\$ 40.000.-																
Bono de Navidad y Año Nuevo (Diciembre)	\$ 40.000.-																
<p>El oferente declara no tener trabajadores con discapacidad (30%):</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N°6 DECLARACION JURADA SIMPLE SOBRE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD</p> <p>En la ciudad de Valdivia, Chile, a 26 de Junio de 2017, don Patricio Alberto Zepeda Duran, cédula de identidad N° 8.196.276-6 representante legal de Patricio Alberto Zepeda Duran, RUT: 8.196.276-6, viene en declarar bajo juramento que:</p> <p>Que este proponente no tiene entre sus trabajadores a personas con discapacidad (En caso de tener, señalar el N° de personas)</p> <p>Las empresas que incorporan Profesionales, Técnicas y Asistentes que presentan algún nivel de discapacidad, deberá ser acreditado mediante el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad emitido por la COMPTN y algún documento que acredite la relación laboral, con una vigencia de al menos 90 días anteriores al cierre de presentación de ofertas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Patricio Alberto Zepeda Duran</i> <small>PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN</small></p>	<p>0</p>	<p>0</p>															

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE	OFERTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE	SUMA	70%
FUMISERVI SUR LTDA	Bono Colación (Mensual)	10	0	0,00	0,00	23,75	16,63
	Bono Movilización (Mensual)	10	10000	50,00	5,00		
	Bono por Puntualidad (Mensual)	25	0	0,00	0,00		
	Bono por Asistencia (Mensual)	25	0	0,00	0,00		
	Bono de Fiestas Patrias	15	25000	62,50	9,38		
	Bono de Navidad y Año Nuevo	15	25000	62,50	9,38		
GUSTAVO OVALLE	Bono Colación (Mensual)	10	12500	100,00	10,00	73,54	51,48
	Bono Movilización (Mensual)	10	10000	50,00	5,00		
	Bono por Puntualidad (Mensual)	25	5000	66,67	16,67		
	Bono por Asistencia (Mensual)	25	10000	100,00	25,00		
	Bono de Fiestas Patrias	15	25000	62,50	9,38		
	Bono de Navidad y Año Nuevo	15	20000	50,00	7,50		
ASINVAL	Bono Colación (Mensual)	10	3000	24,00	2,40	58,90	41,23
	Bono Movilización (Mensual)	10	3000	15,00	1,50		
	Bono por Puntualidad (Mensual)	25	7500	100,00	25,00		
	Bono por Asistencia (Mensual)	25	7500	75,00	18,75		
	Bono de Fiestas Patrias	15	15000	37,50	5,63		
	Bono de Navidad y Año Nuevo	15	15000	37,50	5,63		
PATRICIO ZEPEDA	Bono Colación (Mensual)	10	10000	80,00	8,00	48,00	33,60
	Bono Movilización (Mensual)	10	20000	100,00	10,00		
	Bono por Puntualidad (Mensual)	25	0	0,00	0,00		
	Bono por Asistencia (Mensual)	25	0	0,00	0,00		
	Bono de Fiestas Patrias	15	40000	100,00	15,00		
	Bono de Navidad y Año Nuevo	15	40000	100,00	15,00		

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
FUMISERVI SUR LTDA	NO	0	0
GUSTAVO OVALLE	SI	100	30
ASINVAL	NO	0	0
PATRICIO ZEPEDA	NO	0	0

PROVEEDOR	INCENTIVOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN
FUMISERVI SUR LTDA	16,63	0	16,63	3,33
GUSTAVO OVALLE	51,48	30	81,48	16,30
ASINVAL	41,23	0	41,23	8,25
PATRICIO ZEPEDA	33,60	0	33,60	6,72

C.4 CRITERIO: EXPERIENCIA (20%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
FUMISERVI SUR LTDA	El oferente acredita 9 contratos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°4	50
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	El oferente acredita 11 contratos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°4	100
ASINVAL	El oferente acredita 11 contratos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°4	100
PATRICIO ZEPEDA	El oferente acredita 3 contratos de similar naturaleza, detallado en Anexo N°4	10

C.5 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
FUMISERVI SUR LTDA	El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100

GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100
ASINVAL	El oferente No presenta todos los antecedentes administrativos solicitados según Bases Administrativas, o presente errores u omisiones formales, por lo que se le otorga plazo para enmendar de acuerdo a la facultad contenida en las bases, corrigiéndolo dentro de plazo.	50
PATRICIO ZEPEDA	El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100

D. CUADRO DE EVALUACIÓN

"SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCELLE N°2"							
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	Sub Criterios	Puntos	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
FUMISERVI SUR LTDA	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			80	24	66,82
	OFERTA ECONOMICA	25%			97,96	24,49	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	16,63	16,63	3,33	
			Personal con discapacidad (30%)	0			
	EXPERIENCIA	20%			50	10	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			100	5	
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			100	30	95,68
	OFERTA ECONOMICA	25%			97,5	24,38	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	51,48	81,48	16,30	
			Personal con discapacidad (30%)	30			
	EXPERIENCIA	20%			100	20	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			100	5	
ASINVAL	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			100	30	85,75
	OFERTA ECONOMICA	25%			100	25	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	41,23	41,23	8,25	

			Personal con discapacidad (30%)	0			
	EXPERIENCIA	20%			100	20	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			50	2,5	
PATRICIO ZEPEDA	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			80	24	62,1
	OFERTA ECONOMICA	25%			97,5	24,38	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	33,6	33,6	6,72	
			Personal con discapacidad (30%)	0			
	EXPERIENCIA	20%			10	2	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			100	5	

E. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por las ofertas admisibles, la Comisión de Evaluación, designada mediante Res. Exenta N°754 de fecha 16 de junio de 2017, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos informa que:

- En virtud a todo lo expresado en el acta, ha resuelto recomendar que se adjudique la “SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCELLE N°2”, a **GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES, RUT: 9.647.749-K**, por un monto de \$ 2.200.000.- IVA incluido (dos millones doscientos mil pesos, incluido el impuesto al valor agregado), como valor total mensual por el servicio de aseo de inmuebles del Gobierno Regional de Los Ríos, por el periodo de 20 meses, a contar del mes de julio, por considerar que la oferta se adecúa a las bases administrativas y técnicas y a los intereses de la Institución y siendo aquella que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.



Pedro Gacitúa Gallardo
Jefe de División de Administración de Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos



Cecilia Cárdena Mansilla
Encargada Unidad Servicios Generales
Gobierno Regional de Los Ríos



Lilian Cerda Soto
Encargada Departamento de RRHH
Gobierno Regional de Los Ríos



Viviana Rivas Lovera
Encargada Unidad de Adquisiciones
Gobierno Regional de Los Ríos